AVISO DE CONVOCATORIA

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental-CORPONOR, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

OBJETO: SUMINISTROS DE INSUMOS PARA EL ASEO, JARDINERÍA Y CAFETERÍA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL – CORPONOR.

CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS: Para satisfacer la necesidad descrita anteriormente, se requiere la contratación de una PERSONA NATURAL O JURÍDICA que garantice la calidad de materiales y de la existencia de los elementos a suministrar.

El contratista suministrará oportunamente los elementos solicitados para el desarrollo del objeto a contratar, los cuales se relacionan a continuación.

CORPONOR Contratará a precio unitario fijo y a **monto agotable (De acuerdo a las solicitudes de suministros que, en el transcurso de la ejecución contractual requiera el supervisor del contrato, hasta el 30 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto),** los siguientes suministros, a fin de satisfacer las necesidades de la entidad y conforme a las siguientes características técnicas.

Por cuestiones presupuestales y la asignación de los códigos DANE y con fundamento en el histórico se estableció un cuadro con cantidades.

ITEM	CODIGO DANE	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA
1	2352001	AZUCAR REFINADA	PAQ X200 SOBRES
2	2352001	AZUCAR REFINADA	KILO
3	2381302	CAFÉ	LIBRA
4	2391102	BEBIDA AROMATICA(SOLO MANZANILLA)	CAJA X24 BOLSAS
5	2391102	BEBIDA AROMATICA FRUTALES Y NORMALES	CAJA X24 BOLSAS
6	2391102	BEBIDA AROMATICA (FRUTOS ROJOS)	CAJA X24 BOLSAS
7	2719009	PAÑOS ADSORBENTES (FORTEX)	PAQ X3
8	2712010	LIMPION PARA COCINA	UNIDAD
9	2732007	MECHA TRAPERO (RF:ESPECIALN0500)	UNIDAD
10	2732007	MECHA DE ESCOBA DALIA	UNIDAD
11	2715004	SACO COSTAL PAYASO COLORES 80X1.20CM	UND
12	3694015	PAÑO ABRASIVO COLOR VERDE (ESPONJA FORTEX X3)	PAQ X3
13	3532210	BLANQUEADOR	GALON
14	3641001	BOLSA PLASTICA POR 200LTR NEGRA	PAQ X100 UND
15	3641001	BOLSA PLASTICA VERDE ALTA DENSIDAD POR 60 LTRS MAQX12	PAQ X6
16	3641001	BOLSA PLASTICA ROJA ALTA DENSIDAD POR 60 LTRS MAQX12	PAQ X6
17	3641001	BOLSA PLASTICA GRIS ALTA DENSIDAD POR 60 LTRS MAQX12	PAQ X6
18	3641001	BOLSA PLASTICA BLANCA (MAGA X20K X100UND)	PAQ X6
19	3641001	BOLSA PARA VIVERO	PAQ X3
20	3532201	DETERGENTE EN POLVO DERSA	POR 500GRMS
21	3532101	JABON EN BARRA X350GRMS	UNIDAD

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR
Calle 13 Av. El Bosque #3E-278 PBX 5828484, página web: www.corponor.gov.co
Ventanilla única de correspondencia: https://siep-corponor.com/siepdocpqr9/pqr_corponor_/
San José de Cúcuta, Norte de Santander – Colombia

22	3532105	JABON DE MANOS MANZANA O FRESA	GALON
23	3219305	SERVILLETA LA FAVORITA	UNIDAD
24	3191410	MEZCLADORES	PAQ X100 UND
25	3533102	GLADE MULTI USOS FABULOSO	UNIDAD
26	3532212	JABON DESENGRASANTE LAVA PLATOS	POR 500GRMS
27	3532212	LIMPIADOR PARA PISO (AMBIENTADOR)	GALON
28	3532204	LIMPIA VIDRIOS	LITRO
29	3213101	PAPEL HIGIENICO (JUMBO)	PAQ X4
30	3213101	PAPEL HIGIENICO	BULTO X48
31	3219304	TOALLA PAPEL PARA MANOS	CAJA X24UND
32	3219907	VASOS DESECHABLES CARTON 9 ON	PAQ X50
33	3219907	VASOS DESECHABLES CARTON 4 ON	PAQ X50
34	3533102	AMBIENTADOR EN SPRAY BONAIRE	UNIDAD B62:B125
35	3465901	ABONO	BULTO
36	3424014	HIPOCLORITO	GALON
37	3899318	PALOS DE TRAPERO	UNIDAD
38	3899318	PALOS DE ESCOBA	UNIDAD
39	3465901	FLORESENCIA	KILO
40	3694016	RECOGEDORES PLASTICOS DE BASURA	UNIDAD
41	3899303	CEPILLO DE LAVADERO	UNIDAD
42	3335002	VARSOL TRANSPARENTE	LITRO
43	3335002	BIOVARSOL	GALON
44	3694005	BALDE PLASTICO	UNIDAD
45	3533202	CERA PARA PISO BLANCA GALON	UNIDAD
46	3533202	CERA PARA PISO ROJA GALON	LITRO
47	3694012	CANECAS PARA BAÑO COLOR ROJA	UNIDAD
48	3824008	BANDEJA PARA TINTOS	UNIDAD
49	3899913	TERMOS DE LITRO PARA CAFÉ	UNIDAD
50	3899301	CHURRUSCO PARA LIMPIA BAÑOS CON RESIPIENTE	UNIDAD
51	3466404	ALCOHOL AL 90%	GALON
52	3213101	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO	UND
53	3219305	DISPENSADOR DE SERVILLETAS	UND
54	3461901	TRILPLE 15	BULTO
55	4291235	BOLSA PARA COLAR CAFÉ GRECA	UND
56	4153501	PAPEL ALUMINIO	UNIDAD
57	4291212	JARRAS PLASTICAS PARA AGUA	UNIDAD
58	4481602	GRECA PREPARA TINTOS	UND
59	4291233	LANILLA 50*70	UNIDAD
60	4291231	ESPONJA- ESPUMA POLIURETANO (ORO-PLATA)	UNIDAD
61	4291231	ESPONJA NO ABRASIVA (BRILLO MATRIZ)	UNIDAD

REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA (ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO): Para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual bajo la modalidad de monto agotable, extendida hasta el 30 de diciembre de 2026, la entidad requiere asegurar una respuesta operativa ágil y eficiente. Por tanto, el proponente deberá cumplir con el siguiente requisito de capacidad:

Condición	Especificación del Requisito
Ubicación	Contar con un establecimiento de comercio o sede operativa debidamente constituido y registrado en la ciudad de Cúcuta al momento de la presentación de la oferta.
Justificación Técnica	Garantizar la logística de distribución, tiempos de respuesta inmediatos ante requerimientos de suministro y atención de garantías o reposiciones, dada la naturaleza de consumo periódico del objeto contractual.
Facilitación de Control	Permitir la supervisión y control técnico-administrativo por parte de la entidad durante toda la vigencia del contrato, minimizando riesgos operativos.
Documento de Acreditación	Certificado de Existencia y Representación Legal o documento de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario.

Nota 1: El proponente es responsable de asegurar que el establecimiento de comercio cumpla con los requisitos legales vigentes para su operación en la jurisdicción indicada.

Nota *2: El oferente se compromete a cumplir con cada una de las especificaciones básicas de los bienes relacionados anteriormente del presente proceso, si la oferta no cumple o no tiene ninguna de las anteriores especificaciones la propuesta no será considerada para la evaluación por no tener un claro conocimiento de los bienes ofrecidos o por tratarse de otros diferentes* que no satisfacen las necesidades institucionales.

NOTA 3 LA NECESIDAD SERA SATISFECHA POR NECESIDAD DE INSUMOS Y/O A MONTO AGOTABLE HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.

Condiciones para la presentación de la oferta: El oferente deberá anexar el formato de propuesta económica, el cual debe coincidir plenamente con el valor global registrado en la plataforma electrónica. Asimismo, el proponente debe cotizar cada ítem de conformidad con lo establecido en el documento de análisis del sector.

Nota: Es de cumplimiento obligatorio que la propuesta económica (Formato de presentación de oferta), se presente por un valor igual o inferior a los precios de referencia establecidos en el análisis del sector **(identificados en color rojo como "menor precio" Pág. 63 a la 65)** entre las dos cotizaciones allí detalladas. La entidad realizará una revisión exhaustiva ítem por ítem; el incumplimiento de los topes económicos señalados o la falta de coherencia en la oferta será causal de rechazo, de acuerdo con las reglas de selección objetiva.

- **Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPS.** El suministro objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

47121600	Máquinas y accesorios para pisos
47131600	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
50201700	Café y té
50161500	Chocolates, azúcares, edulcorantes

PRESUPUESTO OFICIAL: LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR", cuenta con una disponibilidad de: **CUATROSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($450.000.000),** subordinados a cargo del presupuesto de la vigencia fiscal del 2026 Rubros Presupuestales: 2.1.2.02.01.002 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero ($140.500.000), 2.1.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) ($267.500.000) 2.1.2.02.01.004 Productos metálicos, maquinaria y equipo ($42.000.000). C.D.P: 818 del 23 de abril de 2026.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR
Calle 13 Av. El Bosque #3E-278 PBX 5828484, página web: www.corponor.gov.co
Ventanilla única de correspondencia: https://siep-corponor.com/siepdocpqr9/pqr_corponor_/
San José de Cúcuta, Norte de Santander – Colombia

Incluido el el IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, costos directos e indirectos en que se debe incurrir el proponente para ejecutar el mismo en su ejecución y liquidación y por el sistema de precios unitarios sin formula de ajuste

- **Parágrafo 1:** CORPONOR pagará al contratista el valor del contrato en actas parciales, una vez el suministro sea entregado al área de almacén de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas, previa presentación de la factura con su respectiva certificación por parte del supervisor del recibido a satisfacción del objeto del contrato, soportes que acrediten los pagos a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales (si es el caso) y el acta de entrega de almacén.

- **Parágrafo 2:** CORPONOR se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso, previa presentación de los siguientes documentos:

 - ✓ Factura correspondiente.
 - ✓ Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato.
 - ✓ Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, de acuerdo a la normatividad Legal que rige el tema.
 - ✓ El pago de los impuestos a que hubiere lugar
 - ✓ Si las cuentas de cobro no han sido bien elaboradas y no es posible su corrección por parte de CORPONOR o no se acompañan a ella los documentos que para cada caso se soliciten en estos pliegos de condiciones, el término anterior sólo empezará a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o desde aquellas en que se haya aportado el último de los documentos.
 - ✓ Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas cuentas de cobro a CORPONOR. (Todos los pagos estarán supeditados al PAC de Corponor).

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Presencial.

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DE CONSULTA DE DOCUMENTOS: El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos también podrán consultarse en el sitio https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii o en la Secretaría General- Área de Contratos de CORPONOR, Calle 13 Av. El Bosque #3E-278. Teléfono: (7) 5748868 página web: www.corponor.gov.co Ventanilla única de correspondencia: https://siep-corponor.com/siepdocpqr9/pqr_corponor_/
Correo: gestioncorponor@corponor.gov.co

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: La duración del presente contrato será HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026, **o hasta agotar presupuesto**. Termino contado a partir de la fecha del acta de inicio previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

CONVOCATORIA MIPYMES. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con ley 2069 de 2020, reglamentado por el decreto 1860 de 2021, CORPONOR convoca a las MiPymes colombianas para manifestar si interés en el presente proceso contractual. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los siguientes documentos:

- **Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

✓ Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

✓ Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, CORPONOR solo aceptará las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

PARÁGRAFO 4: Si la persona jurídica está legalmente obligada a tener Revisor Fiscal (según su Certificado de Existencia y Representación Legal), la certificación deberá ser suscrita conjuntamente por el Representante Legal y el Revisor Fiscal inscrito en el registro mercantil.

PARÁGRAFO 5: Si la persona jurídica no está legalmente obligada a tener Revisor Fiscal, pero ha optado por nombrarlo e inscribirlo en su Certificado de Existencia y Representación Legal, la certificación de la condición MiPymes también deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal inscrito, en virtud de la fe pública que ostenta.

PARÁGRAFO 6: Si la persona jurídica no está legalmente obligada a tener Revisor Fiscal y no lo tiene inscrito, la certificación deberá ser suscrita por el Representante Legal y el Contador Público de la empresa.

INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL: Acorde con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los bienes y servicios de origen colombiano (i) y los proveedores colombianos (ii); en consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales y en lo pertinente, los proponentes extranjeros o cualquier persona, tienen derecho a exigir que en éste proceso de selección de contratistas sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. **LA ENTIDAD NO ENCUENTRA COBIJADA LA PRESENTE CONTRATACIÓN POR UN ACUERDO COMERCIAL.**

Sin embargo, para con aquellos interesados que consideren que son aplicables a este proceso de selección de contratistas algún acuerdo comercial, de ser pertinente y jurídicamente viable. LA CORPORACIÓN, adoptará las medidas necesarias a efectos de otorgar trato nacional a las ofertas de origen del país con el que se tiene el Acuerdo (lo que se ha de reflejar en la habilitación y ponderación de los ofrecimientos) y garantizará que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial, al tiempo que tratará como colombianos a los bienes y servicios ofrecidos por proponentes del Estado con el cual Colombia suscribió el Acuerdo Comercial aplicable.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 850 DE 2003, SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS ESTABLECIDAS DE ACUERDO CON LA LEY, PARA QUE EJERZAN CONTROL SOCIAL SOBRE EL PRESENTE PROCESO.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	19/05/2026 18:00 *
Publicación Estudios Previos	19/05/2026 18:00 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	26/05/2026 18:00 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	26/05/2026 18:00
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	29/05/2026 18:00 *
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	01/06/2026 18:00 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	01/06/2026 18:00 *
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	02/06/2026 18:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	04/06/2026 18:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	04/06/2026 19:00 *
Presentación de Ofertas	05/06/2026 17:00 *
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	05/06/2026 17:05 *
Informe de presentación de ofertas	05/06/2026 17:10 *
Publicación del informe de verificación o evaluación	11/06/2026 18:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	17/06/2026 18:00 *
Apertura del sobre económico	18/06/2026 10:00 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	18/06/2026 18:00 *
Firma del Contrato	19/06/2026 18:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	22/06/2026 15:00 *
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	22/06/2026 18:00 *
Plazo de validez de las ofertas	3 * Meses

Ilustración 1: CRONOGRAMA - PLATAFORMA SECOP 2

- **Parágrafo 1:** La audiencia de subasta inversa se realizará en forma presencial y en el DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE CORPONOR, en el horario establecido en el respectivo cronograma del presente proceso contractual aludido.

- FECHA DE INICIO: 18/06/2026. HORA: 10:00:00 A.M.
- FECHA FIN: 18/06/2026. HORA: 12:00:00 P.M.

- **Parágrafo2:** En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

San José de Cúcuta, 19 de mayo de 2026.

RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO
Director General -CORPONOR

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró/ Revisó:	Eyder Alfonso Rodríguez	Asesor Jurídico Externo –Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR
Calle 13 Av. El Bosque #3E-278 PBX 5828484, página web: www.corponor.gov.co
Ventanilla única de correspondencia: https://siep-corponor.com/siepdocpqr9/pqr_corponor_/
San José de Cúcuta, Norte de Santander – Colombia